

adaptador del Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Córdoba, el número de interesados en el mismo y la fecha de su publicación en el BOJA, coincidente con el período anual de vacaciones estivales, aconsejando en aras de un adecuado respecto al interés público, proceder de oficio a la prórroga correspondiente.

Considerando que el artículo 57 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, contempla en sus amplias facultades del órgano administrativo en el procedimiento la posibilidad de prorrogar válidamente un plazo, por razones de interés público.

Vistos la normativa citada y restantes disposiciones de general aplicación.

El Consejo de Obras Públicas y Transportes ha resuelto prorrogar en 5 días naturales el plazo de interposición del Recurso de Reposición contenido en su Resolución de 1.8.86, sobre el Plan General de Ordenación Urbana de Córdoba, y publicado en el BOJA de 14 de agosto.

Sevilla, 11 de septiembre de 1986

Jaime Montaner Rosello

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

## CONSEJERIA DE FOMENTO Y TURISMO

RESOLUCION de 9 de septiembre de 1986, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de los Ordenes de 4 de agosto de 1984, de 20 de mayo de 1985 y 10 de febrero de 1986.

Esta Dirección General de conformidad con lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 5 de la Ley 9/1985 de 28 de diciembre de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha acordado hacer pública la relación de expedientes subvencionados al amparo de los Ordenes de 4 de agosto de 1984, de 20 de mayo de 1985 y de 10 de febrero de 1986 que se indican:

| SOLICITANTE                                 | SUBVENCION |
|---------------------------------------------|------------|
| Sociedad Cooperativa Industrial Uschi       | 48.000     |
| Suam Sociedad Cooperativa Limitada          | 72.000     |
| Maq. para Embalaje, S.A.L.                  | 70.000     |
| Piquer Hermanos, S.A.                       | 23.000     |
| Bruna Franceschini                          | 24.000     |
| Poyatos Diaz Antonio                        | 54.000     |
| Vega Vaca Francisco                         | 80.000     |
| Emresur, S.A.                               | 64.000     |
| Yaque Hermanos, S.A.                        | 35.000     |
| Iturriz, S.A.                               | 44.000     |
| Mecanismos y Accesorios, S.A.               | 150.000    |
| Vega Vaca Juan Jose                         | 58.000     |
| Compañía Andaluza de Bebidas Gaseosas, S.A. | 140.000    |
| Porro Jurado J. Luis                        | 32.000     |
| Espirales Biconicos, S.A.                   | 140.000    |
| Cerámica Coventa Jesús Mº, S.A.             | 48.000     |
| A. de Terry Fernando, S.A.                  | 100.000    |
| Artesonía San José, S.A.                    | 192.000    |
| Piquer Hermanos, S.A.                       | 15.000     |
| Ansolar, S.A.                               | 32.000     |
| Alvear, S.A.                                | 44.000     |
| Pérez Barquero, S.A.                        | 200.000    |

Sevilla, 9 de septiembre de 1986.- El Director General, Jesús Mº Baccio Vázquez.

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADO DE DISTRITO NUM. CINCO DE SEVILLA

CEDULA de citación en Juicio de faltas núm. 1512/84.

En los autos de juicio verbal de faltas núm. 1512/1984, se ha dictado la sentencia cuya parte de encabezamiento y fallo dice como sigue:

Sentencia. En la Ciudad de Sevilla, a doce de abril de mil novecientos ochenta y cinco. El Sr. Don Angel Salas Gallego, Juez del Juzgado de Distrito núm. 5 de los de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal de faltas seguidos por lesiones por agresión, en el que son partes el Ministerio Fiscal, Juan Cabezas Macías, Antonio García García, Fernando Jurado Jiménez, Manuel Muñoz Fajardo y Carlos Fernández Ureña, y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Manuel Muñoz Reyes, Angel González Fajardo, y José Carlos Fernández Ureña como autores de dos faltas del art. 582 antes mencionado a la pena de

veinte días de arresto menor por cada uno de ellos y por cada una de las faltas cometidas. Igualmente debo condenar y condeno a Fernando Jurado Jiménez como autor de la falta antes descrita del art. 585-1º a la pena de cinco días de arresto menor. Por último debo absolver y absuelvo, diga absuelto a Juan Cabezas Macías, Antonio García García de toda responsabilidad por los hechos denunciados, debiendo ser pagados los costos por cuartos partes y por cada condenado. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. E.A. Salas. Rubricado.- Publicación.- Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. Juez que la firmo estando celebrando Audiencia Pública en el mismo día de su fecha. María L. Gómez. Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a Manuel Muñoz Reyes, firma la presente en Sevilla a tres de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.

## 5. Anuncios

### 5. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 24 de julio de 1986, del Instituto Andalúz de Reforma Agraria por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras para el sistema de riego de la zona de San Juan de los Rios, en el término municipal de San Juan de los Rios, provincia de Sevilla. Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de contratos del Estado y 1.19 de su reglamento; ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizado mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de contratos del Estado.

Denominación: Reposición de morras M/ Los Coros Joen.  
Fecha de Adjudicación: 24 de julio de 1986.  
Importe de adjudicación: 6.803.909 pesetas.  
Empresa adjudicataria: Riegos y Servicios, S.L.

Sevilla, 12 de agosto de 1986.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 29 de julio de 1986, del Instituto Andalúz de Reforma Agraria por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras para el sistema de riego de la zona de San Juan de los Rios, en el término municipal de San Juan de los Rios, provincia de Sevilla.

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado:

Denominación: Proyecto de reposición de mallas en 164,67 Has. En los siguientes mantes «Dehesa de S. Pablo», «Rombal del Bisco», «El Buitre», «San Juan» Joén.

Fecha de Adjudicación: 29 de julio de 1986.

Importe de adjudicación: 13.494.019 ptas.  
Empresa adjudicataria: Riegos y Servicios, S.L.

Sevilla, 12 de agosto de 1986.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 12 de junio de 1986, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de un contrato de obra.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento.

Esta Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Almería, ha acordado hacer pública la Resolución de 12 de junio por la que se adjudica definitivamente el contrato de obra que a continuación se relaciona:

La Gangosa - Cabañuelas Altas de Vícor, Construcción de Colegio Público de 10 unidades de E.G.B. por la cantidad de 46.734.337 ptas. a Agroman.

Almería, 4 de septiembre de 1986.- El Delegado, Vicente E. Abad Montoya.

RESOLUCION de 16 de junio de 1986, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de varios contratos de obras.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento.

Esta Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Almería, ha acordado hacer pública la Resolución de 16 de junio por la que se adjudica definitivamente los contratos de obras que a continuación se relacionan:

1. Almería. El Alquian. Reparación general y Obras varias en el C.P. San Bernardo por la cantidad de 8.837.771 ptas., a D. Antonio F. Pérez Pérez.

2. Nijar. Reparaciones y Obras varias en el C.P. Francisco Franco, por la cantidad de 9.674.837.837 ptas., a D. Antonio F. Pérez Pérez.

Almería, 4 de septiembre de 1986.- El Delegado, Vicente E. Abad Montoya.

RESOLUCION de 20 de junio de 1986, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de un contrato de obra.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento.

La Esta Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Almería, ha acordado hacer pública la Resolución de 20 de junio por la que se adjudica definitivamente el contrato de obra que a continuación se relaciona:

Las Norias. El Ejido. Construcción de 4 unidades de Preescolar por la cantidad de 27.995.000 ptas., a D. Isidoro Rosillo García. Almería, 4 de septiembre de 1986.- El Delegado, Vicente E. Abad Montoya.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento.

Almería, 4 de septiembre de 1986.- El Delegado, Vicente E. Abad Montoya.

RESOLUCION de 18 de julio de 1986, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de un contrato de obra.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento.

Esta Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Almería, ha acordado hacer pública la Resolución de 18 de julio por la que se adjudica definitivamente el contrato de obra que a continuación se relaciona:

María. Calefacción y Obras varias en el C.P. Nuestra Sra. de La Cabeza por la cantidad de 5.200.000 ptas., a Construcciones Marín del Valle, S.A.

Almería, 4 de septiembre de 1986.- El Delegado, Vicente E. Abad Montoya.

RESOLUCION de 31 de julio de 1986, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de un contrato de obra.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento.

Esta Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Almería, ha acordado hacer pública la Resolución de 31 de julio por la que se adjudica definitivamente el contrato de obra que a continuación se relaciona:

El Ejido. La Aldeilla. Urbanización y Obras varias en el C.P. Santa María del Águila por la cantidad de 7.654.000 ptas., a D. Isidoro Rosillo García.

Almería, 4 de septiembre de 1986.- El Delegado, Vicente E. Abad Montoya.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Paso Inferior del Ferrocarril, Madrid a Cádiz, en la carretera CA-201, P.K. 7,900 (JA-3-CA-123).

RESOLUCION de 5 de septiembre de 1986, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se señala fecha para el levantamiento de actos previos a la ocupación en las obras de la Dirección General de Obras Públicas y Transportes de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en fecha 17 de agosto de 1986.

bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto clave: JA-3-CA-123. «Paso inferior del Ferrocarril, Madrid a Cádiz, en la carretera CA-201, P.K. 7,900».

Las obras del citado proyecto están incluidas dentro de los Presupuestos de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, entendiéndose por ello implícita la declaración de utilidad pública, habiéndose asimismo declarado de urgencia la ocupación de los bienes y derechos afectados por el referido proyecto, a efectos de aplicación del procedimiento que regula el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de fecha 9.7.86.

En su consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2º del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se hace saber a D. Manuel Solas Alcántora, que el día 29 de septiembre del presente año a las 9 horas, deberá personarse en el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, para sin perjuicio de trasladarse al terreno intervenir en el levantamiento del acta previa a la ocupación de su finca, advirtiéndole que en dicho acto podrá hacer uso de sus derechos que al efecto determino el mencionado art. 52 en su párrafo 3º como también, que deberán aportar a dicho acto los documentos acreditativos de sus derechos y el último recibo de la contribución.

El interesado, así como las personas que siendo titulares de algún derecho o intereses económicos directos sobre los bienes

afectados, podrán formular por escrito ante esta Delegación Provincial hasta el día señalado para el levantamiento de las octas previas, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores y omisiones que se hayan padido padecer.

Cádiz, 5 de septiembre de 1986.- El Delegado, Fermín Morol Cabeza.

#### MARISMA, SDAD. COOP. LTDA.

ANUNCIO sobre disolución. (PP. 519/86).

Doña Isabel Bernal Ureba, Secretaria de la Cooperativa de Limpieza «Marisma, S. Coop. Ltda.». Certifico: Que según consta en los libros Oficiales a mi cargo, la Asamblea General de Socios, celebrada con carácter Extraordinario y en segunda convocatoria el pasado día 24 de junio del presente año, adoptó por unanimidad de los asistentes el acuerdo de disolución de la Cooperativa, por lo imposibilidad manifiesta de realizar su objeto social. Y para que conste, expido el presente Certificado en San Fernando a treinta de junio de mil novecientos ochenta y seis.- Isabel Bernal Ureba, Secretaria.- Mº Rito Navarro Astorga, Presidente.

## PUBLICACIONES

### Colección TEXTOS LEGALES

| Núm. | Título                                                                                 | Precio   |
|------|----------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| 0.   | Constitución Española. Estatuto de Autonomía para Andalucía. (2ª edición).             | 450 pts. |
| 1.   | Reglamento del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.                               | 200 pts. |
| 2.   | Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (2ª edición) | 200 pts. |
| 3.   | Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (2ª edición)   | 200 pts. |
| 4.   | Ley de Organización Territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.                 | 200 pts. |
| 5.   | Ley del Defensor del Pueblo Andaluz.                                                   | 200 pts. |
| 6.   | Ley de Bibliotecas.                                                                    | 200 pts. |
| 7.   | Ley de Reforma Agraria. (2ª edición)                                                   | 200 pts. |
| 8.   | Ley del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.                                       | 200 pts. |
| 9.   | Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas.                                              | 425 pts. |
| 10.  | Estatutos de la Universidad de Sevilla.                                                | 300 pts. |
| 11.  | Estatutos de la Universidad de Granada.                                                | 300 pts. |
| 12.  | Ley de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía                       | 200 pts. |

### Colección LEGISLACION

- Volumen I «Compilación de disposiciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía».
- Ley y Reglamento de Reforma Agraria.
- Ley Electoral de Andalucía.
- Las competencias de la Comunidad Autónoma Andaluza en la Constitución y en el Estatuto.

### Colección ESTUDIOS y DOCUMENTOS

- Catálogo de Suelos de Andalucía.
- PEMARES 1983. Investigación Acuicola y Marisquera.
- Guía de los transportes públicos por carretera. Andalucía 1985.
- El Nuevo Orden Oceánico. Consecuencias territoriales.
- Mapa Fisiográfico del Litoral Atlántico de Andalucía.
- Guía de los Transportes Públicos de Viajeros por Ferrocarril.
- Atlas Electoral de España Comunidad Autónoma de Andalucía. (2 tomos).

• **Pedidos a:** SERVICIO DE PUBLICACIONES Y B.O.J.A.  
Apartado de Correos núm. 100.000.  
41071 SEVILLA.

• **Forma de pago:** Giro postal o talón nominativo conformado a nombre de:  
**BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**

# **EXTRACTO DE LAS NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1986**

## **1. SUSCRIPCIONES**

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, tanto voluntarias como obligatorias, serán de pago. (Artº 16, punto 1 del Reglamento del B.O.J.A.).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.** Apartado de Correos núm. 100.000. 41071 SEVILLA.

## **2. PLAZOS DE SUSCRIPCION**

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº 16, punto 2 del Reglamento).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

## **3. TARIFAS**

- 3.1. Si la suscripción se efectúa en el mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de **3.000 Pts.**
- 3.2. El precio de los números atrasados es de **60 Pts.** y el de los sueltos de **50 Pts.**

## **4. FORMA DE PAGO**

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALÓN NOMINATIVO DEBIDAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
- 4.3. **NO SE ACEPTARAN** transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.4. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

## **5. ENVIO**

- 5.1. El envío por parte del Servicio de Publicaciones y B.O.J.A., de los ejemplares del BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines será a partir de dicha fecha de entrada.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.

**BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**

Apartado de Correos núm. 100.000.- 41071 SEVILLA